

GENERADORES EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña,

En los Autos de Jurisdicción Voluntaria referidos a convocatoria de Junta general 336/08, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Fernando Cueto Fernández frente a «Generadores Europeos, Sociedad Anónima Laboral» (Genesal), se dictó Auto con fecha de 2 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva es la que sigue:

«Dispongo:

Estimar la solicitud de don Fernando Cueto Fernández, representado por la procuradora doña Mónica Vázquez Couceiro y ordenar la convocatoria judicial de la Junta general de accionistas de la entidad "Generadores Europeos, Sociedad Anónima Laboral" -Genesal- que tendrá lugar en el domicilio social sito en Cambre (A Coruña), Os Chaos, 5, en primera convocatoria, el próximo día 13 de noviembre de 2008, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 14 de noviembre de 2008, a las diez horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los mismos.

Segundo.—Designación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público y proceder a la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A falta de acuerdo unánime de los socios asistentes, la Junta será presidida por el socio asistente, o su representante en la Junta, de mayor edad, y actuará como secretario-sin perjuicio de la intervención notarial-el socio asistente, o su representante en la Junta, de menor edad; se excluirá para los referidos cargos a los socios don Fernando Cueto Fernández y don Fernando Loriga Tomé salvo que el número de asistentes con que se constituya válidamente la Junta sea inferior a cuatro, en cuyo caso registrará la regla anterior.

Autorizo al solicitante, don Fernando Cueto Fernández, para que requiera la intervención de un Notario para que levante acta de la Junta, por cuenta de la sociedad.

Sin perjuicio de la notificación de este Auto a los procuradores intervinientes, publíquense anuncios de convocatoria con al menos 1 mes de antelación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Ideal Gallego de A Coruña, expresando la fecha de la convocatoria en primera y segunda convocatoria y los asuntos a tratar.»

A Coruña, 9 de octubre de 2008.—El Secretario.—58.837.

GESTIO I ADMINISTRACIO MILA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, el próximo día 17 de noviembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día siguiente en segunda convocatoria a la misma hora, en el local de la calle Enric Serra, número 18, ático del Escala, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación y nueva redacción del contenido del artículo 2 y del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de socios celebrada con fecha 22 de febrero de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación e informes relativos a las cuentas anuales y la aplicación del resultado, que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Girona, 29 de septiembre de 2008.—El Administrador solidario.—Lluís Figueras Baix.—58.350.

GRANAECO XXI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio del presente, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 3 de octubre de 2008, se convoca a todos los accionistas de la entidad «Granaeco XXI, Sociedad Anónima», para la asistencia a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, 24 horas después, en segunda convocatoria, que se celebrará en la localidad de Santa Fe, en la sala de juntas de las nuevas oficinas de «Granaeco XXI, Sociedad Anónima», sitas en calle Cristóbal Colón, número 2 bajo (Junto Banesto), para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, consistente en ampliación del objeto social.

Cuarto.—Modificación del artículo 29.º1 de los Estatutos sociales, relativo al número de Consejeros.

Quinto.—Adopción de acuerdos sobre ampliación de capital social, mediante la emisión de nuevas aportaciones dinerarias, conforme al artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Adopción de acuerdos sobre remuneración de Consejeros.

Séptimo.—Dar cuenta de la aprobación del Reglamento de normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo de Administración.

Octavo.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Noveno.—Asuntos urgentes.

Décimo.—Varios, ruegos y preguntas.

Se hace expresamente constar, que conforme al artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y del informe sobre la ampliación de capital, haciendo constar que tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente conforme previene el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Santa Fe, 7 de octubre de 2008.—El Presidente, Javier José Alcalá Torres.—58.372.

GRUPO EUROGRAMCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRAMCO EXTERIOR CLADDING, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas los días 22 y 23 de septiembre de 2008, respectivamente, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Grupo Eurogramco, Sociedad Limitada», de la sociedad «Gramco Exterior Cladding, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión

suscrito por el administrador de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el caso de la absorbente, y en el Registro Mercantil de Madrid, en el caso de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 2 de octubre de 2008.—El Administrador único de «Grupo Eurogramco, Sociedad Limitada» y «Gramco Exterior Cladding, Sociedad Limitada», Rolando Mario Moreno Bermejo.—58.023. 1.ª 13-10-2008

GRUPO SALLEN TECH, S. L.

(Sociedad absorbente)

CASH SALLEN BUSINESS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de la Compañía absorbente y absorbida adoptaron en fecha 29 de mayo de 2008 su fusión por absorción, siendo Grupo Sallen Tech, S.L. la sociedad absorbente y Cash Sallen Business, S.L. la sociedad absorbida.

La sociedad absorbida se extingue sin liquidación, pasando su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella, aumentando su capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Binefar (Huesca), 1 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Sallen Tech, S.L., doña Ana María Ferra Barrio.—El Administrador único de Cash Sallen Business, S.L., don Jaime Sallen Roselló.—57.331. y 3.ª 13-10-2008

HAMID EL GHARDOUF

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 175/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mohammed Hatri, contra la empresa Hamid El Ghardouf, con CIF número X-2773879-X, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 08/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.027,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 24 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.715.

HATHOR INVEST, S. I. C. A. V., S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelo-